



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1541 /

CERRO NAVIA, - 2 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1927, de 08 de Noviembre de 2011; el Certificado de Recepción N° 66/98 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **JUAN RODRIGO ESCARATE LLANCAO**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **LOS CONQUISTADORES N° 8582, LOCAL 2**, en el giro de **"PELUQUERIA Y SALON DE BELLEZA"** (COD. S.I.I. 930200).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

CEBL 1550/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.


 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS